

NOTA DE PRENSA

SE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL “LA IRRIGACIÓN DE LA MARGÉN DERECHA DEL RÍO TUMBES”

En importante iniciativa del parlamentario Tumbesino **Ing. Franklin Sánchez Ortiz** de crear la ley que declare de necesidad pública e interés nacional la irrigación margen derecha del Río Tumbes con el fin de que el gobierno central tenga participación directa en el financiamiento de la importante obra que incluirá más de 22 mil hectáreas al agro Tumbesino creando más de 40 mil puestos de trabajo de manera directa.

En este marco el legislador Tumbesino, sustento dicha ley haciendo mención “Es una manera de hacerles justicia a los hombres de campo, de la zona frontera ya que hay para con ellos una deuda histórica y con esta importante obra que permitirá incluir más de 22 mil hectáreas es una oportunidad de hacerles justicia”, acoto Sánchez Ortiz.

El ministerio de agricultura y el gobierno regional de Tumbes en forma coordinada promoverán las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento para la presente ley, la misma que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano.

Cabe indicar que dicha ley fue aprobada en la sesión del pleno del congreso por unanimidad.

SE AGRADECE SU AMABLE DIFUSION

Despacho del Congresista Franklin Sánchez Ortiz,
Abancay 251, Oficina 502, Teléfono: 3117574